

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIIC

Se pone en conocimiento de los partícipes de los Fondos de Inversión «Promoactivos, FIAMM»; «Promoahorro, FIM»; «Promobolsa, FIM»; «Promo-global I, FIM»; «Promo-global II, FIM», y «Promo-global III, FIM», la modificación del artículo 1.º de sus respectivos Reglamentos de Gestión, para cambiar sus denominaciones por las de «BNP Activos, FIAMM»; «BNP Ahorro, FIM»; «BNP Bolsa, FIM»; «BNP Global, 15-85 FIM»; «BNP Global 50-50, FIM», y «BNP Global, 70-30, FIM», respectivamente, y hacer constar su nuevo domicilio en la calle Génova, número 27, tercera planta, de Madrid, que es el actual domicilio de esta sociedad gestora.

Y se informa a los partícipes de los Fondos de Inversión «BNP Cash, FIAMM», y «BNP Bolsa Europea, FIM», de la modificación de los artículos 1.º y 4.º de sus Reglamentos de Gestión, respectivamente, al objeto de hacer constar el nuevo domicilio de esta sociedad gestora, en la calle Génova, número 27, tercera planta, de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Director general.—40.785.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Francisco Javier Rovira Jaén, el cual sirvió las Notarías de Herrera del Duque y Badajoz (Colegio Notarial de Cáceres), Montoro (Colegio de Sevilla), Socuéllamos (Colegio de Albacete), Bilbao (Colegio de Bilbao) y Guadalajara y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes,

se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 4 de octubre de 1999.—El Decano, P. D., Francisco Javier Monedero San Martín, Censor 4.º—40.755.

NOTARÍA DE DON JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Edicto de anuncio de subasta

Don José Ignacio González Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Telde, con despacho en la calle María Auxiliadora, número 22,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente que se determinará a la finalización del procedimiento, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Solar sito en el término de Telde y lugar conocido por «El Cañón». Linda: Naciente, con autopista de Las Palmas a Gando; poniente, con don José Amador y acequia de Silva; norte, con don José Amador Espino, y al sur, don José Amador Espino. Mide, según el Registro de la Propiedad de Telde, 65 áreas 39 centiáreas, pero, según reciente medición, su cabida es de 78 áreas 47 centiáreas 36 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 1 en el tomo 1.209, libro 493, folio 121, finca 41.955, inscripción primera.

Titular registral: «Inmovilizados La Garita, Sociedad Limitada», con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Mesa y López, número 1, 2.º X, y a efectos de este procedimiento en la misma dirección.

Y procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 23 de noviembre de 1999, a las dieciséis horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de diciembre de 1999, a las dieciséis horas, y la tercera, en el suyo, para el día 27 de enero del 2000, a las dieciséis horas, y, en caso de mejora de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de febrero del 2000, a las dieciséis horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, situado en la calle María Auxiliadora, número 22 bis, bajo, término de Telde.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 272.145.000 pesetas, equivalente a 1.635.624,39 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi Notaría, en la calle María Auxiliadora, número 22 bis, bajo, en la ciudad de Telde; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar con, al menos, dos días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la subasta en la cuenta corriente restringida para consignaciones, número 210-1504-45-0200557780, abierta a mi nombre en la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», oficina de Telde, avenida Constitución, número 30 bis, lo que me acreditará en dicho plazo mediante el oportuno resguardo de ingreso, que deberá ser: Para la primera subasta, el 30 por 100 del tipo fijado para la misma; para la segunda subasta, el 30 por 100 del tipo fijado para la misma, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del de la segunda subasta.

Sexta.—La adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor sólo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, 1 de octubre de 1999.—40.837.